

Algunos interrogantes en torno a los vínculos entre la literatura utópica y el radicalismo político en Inglaterra durante la década de 1790.

GONZÁLEZ, Martín P. / Universidad de Buenos Aires / CONICET – gonzalezmartinp@gmail.com

Eje: Literatura en lenguas extranjeras

Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras clave: utopía – radicalismo político – Inglaterra - 1790*

› **Resumen**

Tanto Franco Venturi en su clásico *Utopía y Reforma en la Ilustración*, como J.G.A. Pocock en sus diversos trabajos sobre el pensamiento político del siglo XVIII, han considerado que las ideas radicales de las décadas de 1780 y 1790 deben ser entendidas “en sus propios términos”. El objetivo de esta ponencia es analizar los lenguajes políticos presentes en una serie de utopías inglesas de principio del decenio de 1790, buscando repensar la propuesta de Pocock y Venturi, vinculando las utopías literarias no sólo con los cambios causados por la recepción de la explosión revolucionaria francesa en Gran Bretaña, sino también en relación a las transformaciones acontecidas en el lenguaje del republicanismo británico durante la segunda parte del siglo XVIII. Nos centraremos principalmente en dos textos, *A voyage to the Moon strongly recommended to all lovers of Real Freedom*, de autor anónimo, y *The Commonwealth of Reason*, de William Hodgson. Así, al considerar estos textos no solo “en sus propios términos”, sino además pensándolos como parte de una tradición republicana de dimensiones atlánticas, esperamos demostrar cómo ciertas transformaciones en los lenguajes políticos británicos fueron clave para el desarrollo de las ideas ilustradas en Inglaterra.

› *Ilustración, radicalismo político y utopías literarias en Inglaterra.*

Los alcances y el sentido de la Ilustración inglesa han generado profundos debates. Incluso durante mucho tiempo se ha cuestionado la propia presencia de *philosophes* ilustrados en la Albión del siglo XVIII, asumiendo que la particular insularidad inglesa y su “pacífica” transición a la modernidad la habrían alejado del fervoroso torrente de ideas secularizantes y modernizadoras que culminaron en la revolución francesa y el fin del *Ancien Regime* en toda Europa. Pero desde hace tres décadas se han formulado serios cuestionamientos –sino críticas demoledoras– a los fundamentos de esta interpretación. Contra el supuesto carácter pacífico de la política británica durante el “largo siglo XVIII” se ha postulado un sistema político en constante crisis (O’Gorman, 1997; Colley, 1992), y a esta crítica se sumó la reivindicación del pensamiento ilustrado inglés. El “descubrimiento” de la Ilustración inglesa no sólo se manifiesta en la valoración del tópico de un modelo político y social a imitar –recordemos los elogios de figuras centrales de su canon, como Voltaire y Diderot–, sino también en una afirmación más significativa: existe una “vía inglesa” hacia *una* Ilustración, antecesora de la francesa, esencialmente conservadora y clerical (Porter, 1981; Porter, 2001; Pocock, 2002), que debe ser entendida en sus propios términos y que tendrá su punto de partida en la Revolución Gloriosa de 1688 y se extenderá hasta 1790 de la mano de Burke y la recepción de la revolución francesa.

El corolario de este “giro contextualista” en los estudios sobre la Ilustración británica, empero, ha sido criticado. Particularmente virulento ha sido Jonathan Israel, que en su monumental obra sobre la Ilustración radical ha señalado la necesidad de superar la “vaguedad” y excesiva especificidad a la que han llevado estos enfoques (Israel 2011: 5/6), intentando así restablecer las coordenadas para pensar la Ilustración como un fenómeno cultural y político más allá de las fronteras nacionales y los localismos. La respuesta “contextualista” a las críticas homogeneizantes de Israel, esbozada por J. G. A. Pocock, plantea un interesante intento de desacralizar “La Ilustración”, planteándola como “una palabra o significante, y no como un fenómeno único o unificable” (Pocock, 2008, p. 83). Esta fructífera perspectiva, a la vez que plantea una conceptualización de autores y procesos históricos muy disímiles bajo una misma perspectiva, tiene la enorme ventaja de permitirles a los historiadores indagar en torno a cómo *una* Ilustración puede tener lugar en *un* contexto particular, distinguible de *otros* contextos y *otras* “Ilustraciones”, pero sin excluirlos de una narrativa más amplia y general.

Partiendo entonces de estas consideraciones historiográficas y metodológicas, el presente trabajo aborda el fenómeno escasamente estudiado de *la Ilustración radical*

inglesa en su variante utópica, haciendo foco en dos utopías literarias (*A voyage to the Moon strongly recommended to all lovers of Real Freedom* -1793-, texto de autor anónimo editado bajo el pseudónimo de Arato, y *The Commonwealth of Reason* -1795-, de William Hodgson). Por diversos motivos, esta vinculación entre el radicalismo político, las ideas ilustradas y la literatura utópica ha sido escasamente abordada. En primer lugar porque, centrados en definir y caracterizar la Ilustración conservadora, los trabajos previamente citados llegan hasta 1776, dejando de lado el problema del radicalismo ilustrado durante los decenios de 1780 y 1790¹. En segunda instancia porque los abordajes sobre este período, si bien potenciados desde diversas perspectivas y miradas en los últimos treinta años (Macleod, 2007), han partido de dos miradas contrapuestas. Por un lado, la “historia desde abajo” predicada por el marxismo inglés (Thompson, 2013), que considera esos decenios fundamentales para la consolidación de la conciencia de la clase obrera inglesa, signada por la resignificación de las ideas puritanas de las sectas radicales de la guerra civil y cristalizada en una serie de movimientos políticos radicales urbanos. Y, por otro, los enfoques que hacen hincapié en las innovaciones esenciales que se habrían producido en los lenguajes e ideas políticas durante este período, que debería entenderse “en sus propios términos” (la cita es de Pocock, 2002; una perspectiva similar se encuentra en Venturi, 2014), sentando las bases de las ideologías políticas modernas, desde el anarquismo filosófico de William Goodwin hasta el conservadurismo de Edmund Burke (Claeys, 2007).

Nuestra perspectiva intenta cuestionar algunos de estos fundamentos. Si bien es innegable que la recepción de los sucesos revolucionarios franceses traerá cambios profundos y duraderos en la escena política británica, un examen atento de los tópicos y lenguajes políticos que aparecen tanto en *A voyage to the Moon* como en *The Commonwealth of Reason*, nos plantean la posibilidad de rastrear algunos elementos de la tradición republicana atlántica de la cual estas utopías son herederas, así como también elementos novedosos. En la alborotada Londres de la década de 1790, estas utopías literarias protagonizarán una novedosa reconfiguración del lenguaje del republicanismo a la luz de las ideas ilustradas, demostrando así la riqueza y mutabilidad de los lenguajes políticos en las coyunturas revolucionarias propias de la modernidad tardía, a la vez que la potencialidad que la crítica utópica adquiere en dichas instancias.

➤ ***Virtud, Comercio, Razón: el lenguaje del republicanismo en las utopías británicas.***

¹ Únicamente Porter (Porter, 2001) analiza la recepción de la revolución francesa en Gran Bretaña, aunque tan sólo nombra las principales figuras del debate político (Edmund Burke y Thomas Paine).

I

Revivido en las ciudades-repúblicas italianas de los siglos XIV/XV y luego reapropiado en el espacio atlántico durante los siglos posteriores, el lenguaje político del humanismo cívico y el republicanismo constituye un elemento nodal para entender el pensamiento y la literatura política de la modernidad temprana. Magistralmente reconstruido por los historiadores de la Escuela de Cambridge (Skinner, 1985; Pocock, 2002; Pocock, 2008), sin embargo no han hecho el suficiente hincapié en un hecho innegable: particularmente en Inglaterra, la tradición del republicanismo ha tomado la forma de propuestas utópicas. Desde la *Utopía* de Moro, que audazmente Skinner (1985, cap. 11) plantea como producto de la temprana recepción insular del humanismo cívico florentino, en adelante, es una constante la vinculación entre el paradigma republicano de la participación ciudadana, la crítica a la apatía política y el rechazo de los ejércitos profesionales, con las utopías literarias. Incluso en la reconocida clasificación temática propuesta por Gregory Claeys para las narrativas utópicas británicas, ocupan un lugar fundamental las propuestas de un gobierno republicano constitucionalista moderado (junto con las utopías científicas y los viajes imaginarios; Claeys, 1997, Sargent Tower, 2005).

Precisamente, esta tradición republicana tiene en dos utopías, la celeberrima *Océana* de James Harrington (1656) y la *Idea of a Perfect Commonwealth* de David Hume (1754), dos momentos bien diferenciados en su evolución como lenguaje político. Inmersa en el lenguaje político de virtud y ciudadanía, *Océana* intentaba asegurar la primera por recurso a la igualdad, que en términos políticos se traducía en un sistema de *rotación* en los tres órdenes de elegidos que integran el gobierno. Harrington hacía de la estricta separación de poderes la garantía de libertad de los ciudadanos un auténtico método para mecanizar la virtud (Pocock, 2008, p. 476). Como en otras obras republicanas, en *Océana* la búsqueda de esta *virtú* se juzga incompatible con el desarrollo del comercio², fuente de depravación y decadencia. Así *Océana* era una “república igualitaria” en la que la ciudadanía dependía de la capacidad de los hombres de asegurar su independencia portando las armas, como ya decía Maquiavelo, pero también de la posesión de tierras suficientes para sus necesidades. En este sentido, en cuanto a la propiedad, Harrington advertía que la distribución de la propiedad de la tierra era el fundamento de la autoridad política en el marco de una república signada por la participación virtuosa de los ciudadanos.

2 Recordemos que el debate entre riqueza y virtud - cuadro interpretativo de la historia intelectual de los siglos XVII y XVIII- oponía esquemáticamente el liberalismo, la modernidad, la riqueza, el comercio, la interdependencia, al republicanismo, la austeridad, el rechazo del lujo y de la corrupción, la toma de armas patriótica, la independencia.

Si bien en los casi cien años que median entre Harrington y Hume hay una serie de desarrollos e innovaciones fundamentales (Pocock, 2008), la *Idea of a Perfect Commonwealth* de Hume resignificó gran parte de la tradición republicana, adaptándola al cambio de época. Así Hume planteará una serie de variaciones en la arquitectura institucional neoharringtoniana, conciliándola con el comercio. No desarrollaremos *in extenso* la triple crítica que Hume realiza a la propuesta de Oceana (a saber, la crítica el sistema de rotación, la concentración del poder en el senado y la imposibilidad de implementar la ley agraria), pero hay dos elementos generales que implican una profunda innovación en el paradigma republicano. Por un lado, Hume da a su república perfecta una estructura federal para promover el equilibrio y la participación a la vez que se evitan los encuentros tumultuosos y facciosos. Por otro lado, relativiza la importancia de la tierra frente a otras formas de riqueza, afirmando así que la relación entre poder y propiedad es contingente. Lo que le importa es el desarrollo del comercio, combinando virtud y prosperidad. La réplica humeana al esquema harringtoniano del siglo XVII se basa en una concepción distinta de la riqueza, que evidencia cambios en el lenguaje político, al situar la virtud en el mundo privado y confiar en la civilización comercial.

II

La conciliación entre virtud y comercio propuesta por Hume tendrá hondas repercusiones en el pensamiento político moderno, imposibles de analizar en este trabajo. Sin embargo, en las décadas de 1780 y 1790 los contactos entre la tradición atlántica republicana y el radicalismo político londinense darán a luz una peculiar mutación del lenguaje del republicanismo, a partir de la ponderación del ideal ilustrado de la razón – aunque quizá debiéramos referirnos a *una* Razón, tal y como la entendería como J.G.A. Pocock- como eje, ya no solamente de un entramado institucional republicano, sino de la posibilidad de transformar el viciado sistema político inglés. Como decíamos anteriormente, será a partir de una serie de utopías literarias que se producirá este particular encuentro conceptual.

Tras la bienaventurada recepción inicial del proceso revolucionario francés, profetizado por sus simpatizantes *whigs* como una liberación de las cadenas de la opresión absolutista por parte del atrasado pueblo galo (Claeys, 2007), el violento devenir revolucionario fue cambiando la percepción que se tenía del mismo en Inglaterra. La publicación de las *Reflections on the revolution in France* de Edmund Burke en 1790 marcará un abismo fundamental entre ese entusiasmo inicial y la posterior interpretación conservadora del proceso, con un marcado giro por parte de la opinión pública inglesa hacia posiciones de exaltación nacionalista y rechazo de la expansiva violencia

revolucionaria (Colley, 1992; Claeys, 2007; Macleod, 2008). Con el transcurso de los meses, la reivindicación de los sucesos franceses será llevada adelante solamente por un conjunto de radicales demócratas reunido en torno a la *London Corresponding Society* y la *Lambeth Loyal Association*, contando entre sus miembros más importantes a Tom Paine, John Frost, Thomas Hardy, Thomas Spence y Jhon Thelwall. Si bien estos radicales no podrán expresar su ideario en un proyecto político unificado o concreto (Claeys, 2007, p. 37), el extraordinario alcance de su prédica callejera y la expansión del movimiento al interior de Inglaterra despertaron el terror de la elite gobernante. Así, y con particular crudeza a partir del estallido de la guerra con Francia en 1793, el gobierno de Pitt llevó adelante una fuerte campaña de represión contra los díscolos radicales, llegando a censurar libros, folletos y periódicos, y a perseguir, reprimir y encarcelar a las más importantes figuras opositoras mediante el *Seditious Meetings Act* de 1795.

Tanto en *A voyage to the Moon* como en *The Commonwealth of Reason* existe un marcado espíritu de denuncia de la política represiva llevada adelante por William Pitt. Sin ir más lejos, William Hodgson escribió su *Commonwealth of Reason* desde la prisión de Newgate, donde fue confinado durante dos años tras haber propuesto un brindis en público en nombre de “La República Francesa” y haber comparado al rey “con un carnicero alemán” (Harrison ed 2004, p. 1902)³. Las referencias a la política inglesa del momento, sin embargo, adquieren un carácter abruptamente corrosivo en *A voyage to the Moon*, texto anónimo publicado bajo el pseudónimo de Arato, el célebre poeta griego del siglo III a.C. cuyos *Fenómenos*, una detallada descripción de las constelaciones y la esfera celeste, fue uno de los textos de mayor difusión durante la antigüedad romana y el Renacimiento europeo. En esta utopía, el viajero Arato irá en globo hacia la luna, donde se encontrará con una geografía muy similar a la europea y aterrizará en la ciudad de Augustina, en la isla de Barsilia. Dicha isla estará habitada por serpientes humanoides que caminan erguidas y que, “a pesar que no estén encadenadas, son sin embargo absolutamente esclavas” (Arato – pseud-, 1793, p. 282). Nuestro viajero mantendrá una serie de diálogos con varios personajes, quienes desentrañaran las características de esta sociedad presentando una desvergonzada sátira no sólo del ordenamiento político británico en abstracto, sino

³ No son muchos los análisis en torno a las obras de Hodgson. Según el *Dictionary of National Biography* (Harrison ed 2004), luego de haber rechazado unirse al círculo íntimo de Lord Holland (una de las figuras centrales de la política británica del período revolucionario) por su moderación, se vio inmerso en el torrente de ideas radicales y extremistas que llegaban a Londres por los relatos y panfletos filosóficos franceses. A pesar de su profusa pluma durante el encierro y su participación en los movimientos radicales londinenses, ya liberado se alejó de la política para dedicarse a las ciencias y la enseñanza. Además de la obra analizada, publicó en esos años ‘The Picture of the Times’ (1795), ‘The System of Nature,’ from the French of Mirabaud (1795), ‘The Case of W. Hodgson, now confined in Newgate for the payment of 200*l.* after having suffered two years’ imprisonment on a charge of sedition, considered and compared with the existing laws of the country’ (1796), y ‘Proposals for publishing by subscription a treatise called the Female Citizen, or a Historical ... Enquiry into the Rights of Women’ (1796).

directamente de George III, William Pitt, y los principales hombres de la política británica. Así, encontraremos que fueron puestos en ese estado de servidumbre por el *Great Snake* y sus seguidores de “la primer orden de serpientes venenosas” (Arato –pseud-, 1793, p. 283), que se quedan con la mayor parte de la producción de las pequeñas serpientes (exactamente, las 6/7 partes) y consolidan así un sistema perverso de explotación.

La crítica que encontramos en *A voyage to the moon*, si bien absolutamente urticante y de una violencia inusitada, se encuadra dentro de lo que podríamos denominar un tópico común del republicanismo: la denuncia de los vicios y la decadencia de los gobernantes como fundamento de la necesidad de un cambio en la estructura política, así como un rechazo de la utilización de la política para el enriquecimiento individual. Mientras nuestro viajero se sorprende al ver cómo el *Great Snake* utiliza su “varita de opio” para producir “grasa de motor, una sustancia metálica brillante, de color amarillo, y de una dureza poco común” (Arato –pseud-, 1793, p. 287), cuyo mero toque duerme profundamente a otros reptiles, haciéndoles perder la vista y el habla. En varias ocasiones propone como única forma de superar este estado de sujeción la participación virtuosa de los ciudadanos –pequeños reptiles- en la política: “Oh sabios y felices reptiles de Barsilia! Cuán amables son al solicitarle a sus sutiles opresores que forjen grilletes frescos para ustedes!” (Arato –pseud-, 1793, p. 289). La incomodidad de nuestro viajero imaginario ante tan monstruoso sistema de opresión parte de considerarla como antinatural y opuesta al “sentido común” (Arato –pseud-, 1793, p. 309), por lo que inevitablemente tan vil sistema de gobierno estará condenado a la extinción. Esta confianza en el sentido común de las personas como elemento disruptivo era un elemento común de los radicales ingleses del período, una confianza casi ciega en torno a la capacidad de la razón y de la naturaleza como fuerzas motoras de un cambio político y social.

El punto de partida de *Commonwealth of Reason* será similar, pero las conclusiones y sus fundamentos profundizarán en torno a esta renovación de los lenguajes políticos. Esta utopía comienza con una crítica a la corrupción, definida como un mal político, el “resultado del poder continuado largamente en el mismo individuo” (Hodgson, 1794, p. 201). Precisamente, el entramado institucional que propone reside en la creación de una República “revolucionaria o rotativa”, la mejor herramienta para combatir esta epidemia enemiga de la felicidad pública: “la proposición de un Gobierno racional, que debe estar fundado en los invencibles derechos del hombre” (Hodgson 1794, p. 213) basado en los principios de la libertad, fraternidad e igualdad. En otras palabras, la posesión prolongada e ininterrumpida del poder político en manos de un solo individuo deviene en corrupción, por lo que solamente su posesión temporaria y la elección del cuerpo de ciudadanos serán la única manera de asegurar la primacía de la razón. La virtud ciudadana, clásico tópico de la tradición humanista, queda así redefinida a partir de la influencia de los ideales

revolucionarios franceses como el único régimen político estructurado en función de la razón.

La anulación de los privilegios, herencia de un pasado desigual, será un elemento clave para la constitución del entramado político de una República de la Razón. Este argumento termina de definirse cuando Hodgson aborda uno de los temas fundamentales de la tradición literaria utópica: la propiedad y su distribución. En este punto, lejos de los planteos de Harrington y de otros autores más radicalizados, y mucho más cercano al planteo de Hume, nuestro autor busca solamente limitar los efectos políticos que las diferencias de riqueza producen en una sociedad. En un apartado central de su propuesta utópica, plantea que en el sistema político británico no están representadas las personas, sino la propiedad de las mismas: es decir, un sistema erigido en función de representar los intereses de las minorías y la exclusión del pueblo. Para Hodgson, la propiedad no es más que una “circunstancia advenediza, que le permite a los ciudadanos que la poseen satisfacer más apetitos sensuales que los que no tienen esa suerte” (Hodgson 1795, p. 221). Aceptando entonces las diferencias individuales de fortuna y bienestar, la clave estará puesta en la construcción de un sistema político que respete los derechos naturales del hombre (libertad, seguridad, y resistencia contra cualquier tipo de opresión), y que le permita a todos los individuos participar de un sistema político diseñado racionalmente para evitar la corrupción. Así nuestro autor redefine los preceptos de la virtud ciudadana y del gobierno equilibrado en función de una noción típicamente ilustrada, la Razón, caracterizada en función de los ideales de la revolución francesa.

Precisamente, esta República de la Razón ideada por Hodgson está estructurada en torno a tres pilares fundamentales: evitar la corrupción individual, el fin de la existencia de órdenes privilegiados y derechos feudales, y la defensa de la participación política de la totalidad de los ciudadanos, sin importar su propiedad, definida como un derecho inalienable del hombre. Si bien en Hodgson confluyen diversas tradiciones y lenguajes políticos (el del humanismo cívico, el de los derechos naturales y el del liberalismo individualista), la clave de su ordenamiento institucional reside en la centralidad de la Razón. Así, en su República coexiste un cuerpo de ciudadanos que participa de la política y de la autodefensa armada de la *polis*, con la posibilidad de la libre elección individual en materias fundamentales (como el credo religioso, por ejemplo), junto con una igualdad política radical.

› *A modo de conclusión.*

Para concluir, nos gustaría plantear la necesidad de volver a analizar las coyunturas

revolucionarias en función de los cambios, transformaciones y reapropiaciones de los lenguajes políticos. En este caso, buscamos evitar la tentación simplista de ver en el siglo XVIII y la Ilustración la creación de un nuevo lenguaje y una concepción del mundo y las relaciones sociales absolutamente novedosa. Creemos que pueden marcarse puntos conflictivos que rompen con las etiquetas tradicionales. En el caso particular de la ilustración radical inglesa, consideramos clave pensarla más allá de la radicalización producto de la recepción de la revolución francesa. Por el contrario, nos parece mucho más rico conceptualizarla como parte de la conflictiva reconfiguración de una tradición de pensamiento de dimensiones atlánticas, que todavía se mantenía viva de la mano de las propuestas de gobiernos imaginarios y repúblicas ideales.

Serán precisamente estas utopías literarias las que vehiculizarán las transformaciones en los lenguajes políticos. En los dos textos analizados hay un rechazo de la corrupción definida como un malestar individual de catastróficas consecuencias colectivas, clásico tópico del republicanismo cívico, pero sin embargo la forma de superar esos males va a retomar novedosas ideas ilustradas y radicales en torno a la centralidad de la Razón y del sentido común. Así, si bien en un principio las dos utopías parecieran ser muy diferentes (recordemos que una es básicamente un diálogo entre un viajero y sus diferentes interlocutores, mientras la otra es una propuesta constitucional de gobierno), ambas expresan una creencia común en la superación de un orden político viciado a partir de una definición ilustrada y radical del mismo. Casi un siglo después, Friederich Engels inmortalizará una caracterización de estas propuestas como partes de un “socialismo utópico” de escasa racionalidad y potencialidad revolucionaria; esperamos que este trabajo sirva para complejizar y cuestionar este simplismo dogmático.

› *Referencias bibliográficas*

Claeys, Gregory (2007). *The french revolution debate in Britain: the origins of modern politics*. Londres: Palgrave Macmillan.

Claeys, Gregory comp. (1994). *Utopias of the British Enlightenment*. Cambridge: CUP.

Colley, Linda (1992). *Britons. Forging the Nation, 1707-1837*. Londres: YUP.

Harrison, Brian, ed (2004). *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: OUP.

Israel, Jonathan (2006). Enlightenment! Which Enlightenment?. *Journal of the History of Ideas*, Vol.67 (número 3), pp 25-45.

Israel, Jonathan (2011). *Democratic Enlightenment. Philosophy, Revolution and Human Rights 1750-1790*. Oxford: Oxford University Press.

Macleod, Emma (2007). British attitudes to the French Revolution. *The Historical Journal*, vol.50

(número 3), pp 689-709.

O'Gorman, Frank (1997). *The Long Eighteenth Century: British Political and Social History, 1688-1832*. Londres: Arnold Publishing.

Pocock, J. G. A (2002). *Historia e Ilustración. Doce estudios*. Madrid: Marcial Pons editor.

Pocock, J. G. A (2008). Historiography and Enlightenment: A view of their history. *Modern Intellectual History* (número 5), pp 83-96.

Pocock, J. G. A (2008). *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid: Tecnos.

Porter, Roy (2001). *Enlightenment. Britain and the Creation of the Modern World*. Londres: Penguin.

Porter, Roy (2007). The Enlightenment in England. En Porter, Roy y Teich, Mikulas (eds). *The Enlightenment in National Context* (pp.79-112). Cambridge: Cambridge University Press.

Sargent Tower, L. (2005). What is a Utopia?. *Morus. Utopía e Renascimento, Vol. 1* (número 2), pp.67-89.

Skinner, Q (1985). *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. México: FCE.

Thompson, E. P (2013). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing.

Venturi, F (2014). *Utopía y reforma en la ilustración*. Buenos Aires: Siglo XXI.